

ACTA DE LA 3ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DENOMINADO PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (SER 05/24- CONTR 2024 609217)

Presidenta

- Patricia Torres Crespo
Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaillo Hernández
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Sara Armesto Palacios
Sección Gestión Económica y Contratación.
- María Jesús Mallado Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- Alicia Pallarés Moreno
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:45 horas del día 30 de septiembre de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa, convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado y proceder a la apertura a través de la plataforma SiREC, del Sobre electrónico Nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", presentado por la entidad licitadora **ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS**.

En primer lugar, se declara por la Presidenta iniciada la sesión, constatándose que ha concurrido al citado acto Adela Cuervas Castro, Irene Martínez Rivero y Elena Olga Fernández- Argüelles García, en calidad de miembros de la Comisión Técnica designada de apoyo a la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a dar lectura del resultado del Informe Técnico de Valoración emitido por la Comisión Técnica, solicitado por la Mesa de Contratación en la sesión anterior, detallando la ponderación asignada a los **los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor**, obteniendo la entidad licitadora la siguiente puntuación:

LICITADOR	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES (máx. 10 p.)	FUNDAMENTO Y METODOLOGÍA (máx.15 p.)	MODELO DE INTERVENCIÓN (máx 10 p.)	SISTEMA DE COORDINACIÓN (máx.8 p.)	SISTEMA DE INDICADORES (máx. 7 p.)	PUNTUACIÓN INFORME TÉCNICO (MÁX. 50 P.)
ASOC. HUMANOS CON RECURSOS	5	12	8	7	7	39



Tras la lectura del Informe Técnico se constata que la valoración global obtenida supera el umbral mínimo del 50% de la puntuación establecido en el PCAP para los criterios cualitativos, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación la continuación de la licitadora en el procedimiento de contratación.

Seguidamente, se procede a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del “Sobre N.º 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” conforme establece el apartado 10.5 del PCAP, dando lectura al contenido integro de la documentación, oferta económica y mejoras presentadas, en su caso:

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Máx. 50 P.)					
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA Excl) (Máx. 10 p.)	MEJORAS SOBRE 3 (Máx. 40 p.)			
		1.1 Experiencia del Personal (Máx 20 P)	1.2 Formación específica (Máx 12 P)	1.3 Formación personal en materia de igualdad (Máx. 6 P)	1.4 Ampliación del equipo el programa (Máx 2 P)
ASOC. HUMANOS CON RECURSOS	108.000,00	Presenta Mejora	Presenta Mejora	Presenta Mejora	Presenta Mejora

Del análisis de la documentación presentada, y una vez aplicados los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, la Mesa concluye que la proposición económica no incurre en un valor anormalmente bajo.

Examinada la documentación presentada en el ANEXO V “Modelo de Proposición Económica” se pone de manifiesto que, tras revisar la oferta económica de la entidad **ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS**, y en relación con el desglose del importe ofertado, declaran que el “*Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a su proposición económica es de 0 euros (0 €)*”. Considerando que en el presupuesto de licitación de este contrato se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (10 %), la Mesa acuerda requerir aclaración expresa por parte de este licitador en relación con esta afirmación, teniendo en cuenta que en ningún caso podrá suponer una alteración del importe de la oferta económica.

El requerimiento de aclaración se realizará por medios electrónicos, concediéndole a tal efecto el plazo de **cinco días naturales** para que presente la documentación correspondiente a través del Sistema Integral de Contratación Electrónica (Sirec), conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP que rige para la presente licitación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día indicado al principio.



Secretaría
Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad
Delegación Territorial
Fdo.: Alicia Pallarés Moreno
SEVILLA



Presidencia
Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad
Delegación Territorial
Fdo.: Patricia Torres Crespo
SEVILLA